



MEMORIA DEL COMPROMISO DE GASTO CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES PARA LA RENOVACIÓN DE INSTALACIONES TÉRMICAS DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN DE LA ANUALIDAD 2022.

Expediente 133/2022/00088

Por Decreto de 8 de abril de 2022, del Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para la renovación de instalaciones térmicas de calefacción y climatización de la anualidad 2022 (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid del día 18 de abril de 2022).

Las subvenciones que se concedan al amparo de esta convocatoria se imputarán a la aplicación presupuestaria 001/150/172.11/789.00, "OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FAMILIAS", o equivalente, del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2022.

El gasto destinado a financiar la convocatoria fue autorizado por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, el 7 de abril de 2022, por importe de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS (documento contable "A" nº 1500001982).

La gestión de esta línea de ayudas se realizará por la entidad colaboradora Asociación de Empresas del Sector de las Instalaciones y de la Energía (AGREMIA), con NIF G78029204, que ha resultado seleccionada por Decreto de 3 de junio de 2021, del Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, previa convocatoria del correspondiente procedimiento de concurrencia, conforme a lo establecido en el artículo 16.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y cuya colaboración se ha formalizado mediante convenio entre el órgano administrativo concedente y la entidad colaboradora, con fecha 9 de junio de 2021.

En el artículo 4.4 de la convocatoria, se indica que, tras su publicación y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Ayuntamiento de Madrid, previa acreditación, por parte de la Entidad Colaboradora, de los requisitos que exige la Ley de Subvenciones, transferirá los fondos a dicha entidad y ella se encargará de gestionar y distribuir dichos fondos a los beneficiarios.





El importe de las solicitudes recibidas hasta el 25 de noviembre de 2022, día en que finalizó el plazo para su presentación, a excepción de terrazas, para la que concluyó el 21 de octubre de 2022, asciende aproximadamente a UN MILLÓN SETECIENTOS MIL EUROS (1.700.000 €), por lo que procede proponer la disposición del gasto y el documento contable D, por dicho importe, a favor de la entidad Asociación de Empresas del Sector de las Instalaciones y de la Energía (AGREMIA), con NIF G78029204, para poder transferir los fondos a dicha entidad.

Firmado electrónicamente

EL DIRECTOR GENERAL DE SOSTENIBILIDAD
Y CONTROL AMBIENTAL

José Amador Fernández Viejo.



Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSÉ AMADOR FERNÁNDEZ VIEJO - DIRECTOR GENERAL DE SOSTENIBILIDAD Y CONTROL
AMBIENTAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 30/11/2022 12:49:10

CSV : 10SPMTQGQNNDAUM

